



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **01** NOV 2016

Nº 00494

Expediente Nº 14.147/09

VISTO la Resolución FI Nº 278-CD-2016, mediante la cual se otorga a la Ing. Susana Beatriz GEA, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 25 de junio hasta el 1 de julio del corriente año, lapso durante el cual participó de una visita técnica a la zona de desastre por sismo, en Ecuador, y

CONSIDERANDO:

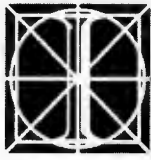
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) del artículo 3º de la Resolución FI Nº 278-CD-2016 se dispone que la Ing. Susana Beatriz GEA presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota Nº 1911/16, la Ing. GEA presenta el informe correspondiente, con la exposición de los valiosos resultados obtenidos.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 256/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.147/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Ing. Susana Beatriz GEA, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas entre el 25 de junio y el 1 de julio del corriente año, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 278-CD-2016 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el inciso 1) del artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Ing. Susana Beatriz GEA; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00494** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa